

EL LARGO.

DE

BUENOS-AYRES.

N. 31 = SAB. 9 DE NOVIEMBRE DE 1821.

CONTRABANDOS.

Concluye el artículo del número anterior.

La violación de la propiedad común está demostrada por sí misma. ¿Por qué principio puede ningún hombre apoderarse de los intereses de la comunidad para que luzcan exclusivamente á su favor? ¿Qué hay alguna convención que sancione ó autorize la rapiña secreta? ¿Que mas tiene apoderarse de lo ajeno por el camino *A.* que por el camino *B.* en público ó en secreto? No habra jamas un imparcial que no clasifique esto de un crimen tanto mayor cuanto tenga la facilidad de quedar impugne.

Ahora, tengan ó no los delincuentes, legitima ó ilegítimamente el título de señorías: tengan ó no sequito: sea esto ó no efecto de un superfluo bien ó mal adquirido: se destine á la ostentacion y el fausto: sirva ó no á la corrupcion y á la inmoralidad: degrade ó no á los cortejantes: quieran ó no estos confundir el crimen con el velo de que son comunes á la intencion general del comercio: esto á nada conduce—el delito jamas debe quedar impugne por el rango del que lo cometa. Ante la ley todos somos iguales. En un pais donde se confinan porcion de hombres por delitos que en la substancia desaparecen, y hombres capaces de hacer servicios interesantes. ¿como pueden quedar impugnes los que causan males irreparables? Se han visto sucumbir hombres por presunciones de delitos y por figurarse que los cometian, ¿y podrian ser disimulados los que se hallasen convencidos de haberlos cometido? Otras consecuencias de los crímenes del contrabando, son tambien que al estado le ponen en el caso de tener las tropas desnudas, descalzas, sus mugeres sin asignaciones: los acreedores del estado sin cubrir sus créditos &c. &c. &c. Sucediendo así, nada tendria de extraño que se dijese lo que *Caton* á su *Argo* en *Roma* cuando vió las cabezas sangrientas de los romanos de capitados por *Scila*. “Y aun existe el tirano? Y aun existen los malvados?”—*Sin firma.*

CREDITO PUBLICO.

Por haberse traspapelado en la imprenta el resto del artículo en que se trató sobre la deuda de la Inglaterra, dejó de darse lo siguiente.

Supongamos un estado en la necesidad de gastar un millon de pesos, y que si se impone una contribucion al público para adquirir esta cantidad, Juan Trigal, Pedro Telar, y Diego Mostrador tendrá cada uno que contribuir con cien pesos. Pero supongase tambien que en un estado tal se halla una compañía de capitalistas que le dicen al gobierno—“nosotros adelantamos el millon, con solo la condicion de que el estado nos conceda una renta perpetua de.....80,000 pesos anuales,” en cuyo caso Juan, Pedro, y Diego en lugar de contribuir con cien pesos por una vez, tendrian que contribuir con ocho pesos cada año. ¿Cual de estos dos métodos deberia adoptar el gobierno para conseguir un millon—imponer una contribucion por esta suma de golpe, ú otra de ochenta mil pesos anuales?

Es visto que esto depende del beneficio que saquen Trigal, Telar y Mostrador de sus respectivos capitales. Si saquen mas del ocho por ciento deben preferir conservar sus capitales intactos y pagar la renta; si saquen menos deben extraer de ellos los cien pesos y satisfacerlos de una vez; porque de no, en un cierto término de años se iria agotando esta parte de su capital, y al cabo del término se deberia la renta tambien. Esto parece tan claro como el sol.

Como las rentas que da la Inglaterra por las sumas que se le adelantán voluntariamente (que es lo que suele llamarse la deuda nacional) son mucho menores que las utilidades que allí se sacan de la agricultura, fabricas y comercio, resulta que ahorra los capitales productivos de sus vasallos, prefiriendo este sistema de rentas, al de las contribuciones impuestas de golpe para llenar las necesidades del momento.

Precaver ó disminuir un gran mal, es el bien cast único y seguramente el principio que tiene una deuda de esta naturaleza. Otro, pero infinitamente muy débil en comparacion, es el medio cómodo que ofrecen los fondos públicos para el empleo de los capitales de

aquellos que ó no quieren ó no pueden darles un giro más activo. También resulta el bien, sin duda, de interesar á muchos en la conservación de un buen gobierno; pero esta es una consideración puramente política que no conduce al asunto presente.

El mal que resulta de la facilidad de conseguir dinero de este modo, sin que los vasallos sientan de golpe todo el peso de la contribución, es que esta facilidad predispone á malgastarlo; pero como también este es un asunto puramente político, basta solo con indicarlo en este mismo lugar.

Sacamos pues en limpio de cuanto se deja expuesto, que—siempre que se halle un país en circunstancias análogas á las de Inglaterra para poder conseguir empréstitos voluntarios, por un rédito menor que la utilidad que suele producir el giro activo de sus capitales en la agricultura, fábricas y comercio, hará muy bien en imitarla; y que si no, hará muy mal.

Ahórá descendamos al motivo: ¿Quién tendrá bastante valentía para afirmar que en la actualidad se halla nuestra provincia en circunstancias iguales? ¿Y quien será tan injusto para asegurar que el actual gobierno ha tenido apenas el tiempo necesario para aporcar la maleza que le han dejado sus antecesores—para elevarla á circunstancias semejantes? No: es preciso convenir en que aun no ha llegado sino el momento de cchar los cimientos al crédito público:—pero podrá llegar el que ahora se apetece, siempre que á las buenas intenciones del ministerio, se agregue la paciencia para dejar que estos cimientos se consoliden antes de empezar la estructura; y siempre que después de lo-grado esto se ande despacio con el edificio.

El estado actual del erario y de nuestra deuda, está dictando, en el concepto del Argos, lo que más conviene: enseña lo que se debe hacer sin injusticia: prescribe una regla que no admite innovación. He aquí nuestra opinión.

El erario debe ciertas cantidades que no puede satisfacer por ahora. Entonces, al principal de cada acreedor, sea cual fuere como sea justo el origen y la suma, debe agregarse el interés, por ejemplo, del cinco por ciento reputado desde el principio de la deuda hasta 31 de diciembre del presente año. Desde 1.º de enero del año entrante, el principal é intereses deberá formar el haber capital de cada acreedor en el libro del estado.

Estos haberes debén hacerse transferibles á la orden del interesado (método para al traspaso de la propiedad superior sin comparación al de los billetes, que acarrearán innumerables inconvenientes sin una sola ventaja que los compense) y la totalidad de estos haberes debén formar el monto de la deuda pública. A esta deuda debe asignarse el rédito anual, por ejemplo, del seis por ciento pagado por trimestres, y por medio, si se quiere, de una comisión de amortización. Esta comi-

sión debe más de recibir la cantidad precisa para pagar dichos réditos (que ascenderán á 10,000 pesos mensuales si la deuda llega á dos millones) debe pagarsele dos ó tres mil pesos más para ir comprando las acciones de los que la quieran vender. Esta operación sostendría su valor en el mercado, y con el tiempo la extinguiría.

Procediendo con esta imparcialidad para con los acreedores actuales del erario, que lo han sido involuntariamente, ¿cuán sólido no llegará á ser el pedestal que se ofrezca al crédito público! ¿Con cuánta facilidad servirán estas acciones, girando de mano en mano, para que los ministros juzguen si ha llegado ó no el tiempo para exigir préstamos voluntarios, en lugar de imponer contribuciones para sufragar á los gastos totales del estado! ¿Pierden mucho al venderse?—los prestamistas exigirán un rédito exorbitante, y aun no será llegado el momento de ocurrir á ellos. ¿Se venden con un corto descuento? empezarán los capitalistas á ofrecer su dinero por réditos moderados. Bajando estos más de lo que suelen ganar los contribuyentes en sus giros respectivos—entonces sí, que habrá llegado la ocasión de aliviar estos impuestos, vendiendo el estado rentas á los que se las quisieren comprar.

El crear fondos públicos para satisfacer á los acreedores actuales, es indispensable: que estos fondos servirán como de piedra de toque para juzgar de la prudencia ó imprudencia de crear más, es infalible: ¿por que entonces dar un solo paso más de lo preciso en medio de las tinieblas cuando tan pronto ha de amanecer la luz?

Hasta aquí era lo escrito para que saliese en el número 30: pero lo que se destinaba para seguir el mismo artículo en este número, ya viene tarde pues que lo que hasta entonces solo había sido un proyecto, ahora ya lo tenemos de Ley. Nuestro carácter nacional, se acusa como indolente y precipitado á la vez: esto parece una contradicción: pero á la verdad no deja de notarse que se mantiene la indolencia en el discutir y en el obrar, hasta que nos alcanza la necesidad de obrar con precipitación. Pero ni aun esta necesidad urgía con respecto al proyecto de los fondos públicos. La importancia del asunto, nuestra débil voz como lo hemos confesado, y el ejemplo del modo como fue sancionada la ley para la caja nacional, todo clamaba por una discusión detenida. Es preciso que nos permitamos extrañar en este lugar que la sala de representantes ocupe cuatro sesiones en asuntos que ni dicen á su crédito, ni al beneficio del país, y que solo emplee una ó dos en materias clasificadas por de un orden eminente. Es preciso hablar verdad, porque á ello nos hemos comprometido. La sala de representantes no se ha detenido tanto como debió en el proyecto de

fondos públicos, aun cuando el resultado hubiera sido el mismo. ¿Porque precipitarse?... Pero ya no nos ha atajado otro recurso, que el que ballemos en la prudencia del gobierno.

Satisfagase plena é imparcialmente á los acreedores actuales, cueste lo que cueste:—esto lo exige no solo la justicia, sino el interes del país—sin justicia no hay crédito público; pero recargarse mas por billetes en los fondos publicos, antes que un moderado descuento haga que semejante recurso alivie en vez de agraviar al público, seria muy expuesto. El ministro de hacienda que emplease al tesorero general en llenar la caja vendiendo billetes, mientras ocupaba una administracion de amortizacion en comprarlos, pasaria el tiempo con tanto provecho y mas inocentemente, empleandose en sacar agua en un rio como el Tamesis.

HISTORIA NATURAL.

MR. BOMPLAND.

Extracto de una carta que ha escrito desde Corrientes.

“Los campos de misiones son superiores á toda ponderacion, y ofrecen á cada paso cosas nuevas y útiles á la historia natural. Tengo ya acopiado dos mil plantas; una buena coleccion de semillas; un número considerable de piedras, y observaciones utilísimas al conocimiento geológico de esta parte de América: algunos insectos; muchos pajaros &c. &c.—En el número de plantas interesantes que han fijado mi atencion, pienso que el país puede sacar grandes ventajas de las tres nuevas especies de *Indigo* (añil) que he encontrado en estas fertiles regiones. Se diferencia mucho de la planta de que se saca el añil en Caracas, en el Brasil, en Méjico, la India &c.—Me lisonjeo que los americanos aprovecharán por este descubrimiento, una planta que hasta hoy ha sido despreciada con el nombre tan vulgar de *yuyo*.” Se sabe que el añil de Venezuela que es superior al de Guatemala, y concurre con el de la india en el precio, se vende en Londres de quince á veinte reales la libra. En Venezuela se cosecha el valor de trescientos á cuatrocientos mil pesos, y allí mismo se compra de seis á siete reales libra. La calidad que tanto recomienda Mr. Bompland del añil de nuestro país, unida á la facilidad de conducirlo hasta estos puertos, harian sin duda preferible la exportacion de este articulo.—Pero seria muy conveniente que este extranjero respetable hiciese una campaña por la costa patagónica auxiliado abiertamente por el gobierno de Buenos Ayres: la provincia empezaria mas pronto á recoger los frutos de sus útiles descubrimientos.

P O L I T I C A.

Causas de la estabilidad de las administraciones precedentes. Motivos de la estabilidad de la presente.

COMUNICADO.

Desde la ciencia natural mas simple hasta la mas sublime se hallan sistemadas de un modo, que cada una

tiene sus reglas fijas é invariables: sus acciones como las matematicas: sus leyes como la física; pero lo que es mas—hasta la teoria del espíritu humano está concebida sobre estos principios. Asi es que, como la gran naturaleza, tienen las ciencias las que le son respectivas. La política que está fundada sobre estas bases: que regula sus operaciones sobre el convencimiento del espíritu humano; cuando obra conforme á ellas, da constantemente resultados exactos, y en contrario.

Pasemos á examinar esta teoría en los sucesos de nuestra revolucion. Observemos cuales han sido las causas de la inestabilidad de las administraciones: cuales los que pueden y deben contribuir á su estabilidad. Nosotros hallamos una y otra en un solo principio. Tal es en la primera—*el aislamiento que han hecho aquellos de los intereses generales á los privados*. En la segunda—*la intima union de los intereses privados á los intereses generales*. (1)

El hombre físico, y el hombre moral no dirige sus operaciones á otro fin, que al de su interes: tanto mayor sea éste, tanto mas es su adhesion y su esfuerzo hácia el conductor de aquel. Sus convenciones privadas y públicas todas giran sobre esta regla universal y sin excepcion. La política que parte de otros principios, y que desconoce esta accion del espíritu humano, no puede esperar ni tener resultados favorables y exactos. Nuestros sucesos comprueban exactamente estas verdades.

En los primeros momentos del ascenso de una administracion, ella ha obrado en lo general uniendo sus intereses privados á los generales. Como que el hombre camina siempre conforme á los suyos, ella ha tenido un sosten en la generalidad. A medida que ha ido separandose de estos principios, la opinion ha formado una decadencia que al fin ha concluido en absoluta nulidad, y á su vez enterribles desastres. En aquel estado un soplo ha bastado para destruirla. He aqui la causa y el efecto necesario de la separacion de los intereses privados de los generales.

Analiseemos la política de la presente administracion, bajo aquel mismo punto de vista. Veremos si ella ha adoptado los principios opuestos á las anteriores. Carecemos de conocimiento en sus planes políticos. Solo podremos formar juicio por los efectos públicos. Por estos se advierte que se obra por sistema combinado. Un plan vasto de operaciones se descubre. El abraza una reunion de intereses de la mayor estension y de todo orden—una union intima entre los privados y públicos:—esta es la base de su estabilidad. Los alicientes que mas lisonjean al hombre son puestos en ejerci-

(1) *O el sistema en aquellas de atraer hombres y no opiniones; y el de esta de atraer opiniones aun cuando los hombres griten.—(Un amigo del comunicador.*

no. La política despide estas luces. No está sin este ejercicio la economía. Solo la milicia obra con pasos lentos.

Las modificaciones son sabias y justas en cuanto lo da su naturaleza, pero siempre interesantes. Una predisposición voluntaria se advierte hacia todas las disposiciones. Todo esto comprueba que la administración ha abrazado todos los medios, todos los agentes que la política comprende para formar los estados sobre bases solidas y difíciles de alteracion. En este estado, si las provincias se modelasen por este ejemplo, podria asegurarse un cambio en todo el estado que haria una nacion feliz.

Si la administracion no varia de plan y de conducta. Si alguna causa extraordinaria no intercepta su carrera. Si algun accidente no la interrumpe, puede asegurarse sobre aquellos principios, que su estabilidad será eterna. La felicidad general le será inseparable. Ella tendrá la satisfaccion, el placer, y la gloria de haber constituido el pais de un modo que haga su honor y su felicidad.—*El Cosmopolita.*

HACIENDA.

Acaba de publicarse en el *Registro Oficial* (periódico que á todos interesa) el 2.º estado mensual de las entradas y salidas, junto con un sumario de las de los dos meses de setiembre y octubre. Por fin se ha conseguido ya que se den cuentas inteligibles á todos cuantos tienen que contribuir al mantenimiento del pacto social.

Estos documentos manifiestan—1.º que son casi iguales la suma que ha producido el recurso absolutamente extraordinario de ventas y donaciones, y la que se ha invertido en pagar deudas contrahidas con antelacion á estas cuentas: es decir 45000 y un pico de pesos.—2.º Que la lista militar en dos meses asciende á 160,000 pesos, al paso que la renta total de derechos é impuestos de toda clase solo alcanza á 126,000 pesos.—3.º Que este deficit de 34,000 pesos agregado al de la lista civil que asciende á 51,000 pesos se ha suplido con 5000 pesos mas, por nuevos empeños del valor de 104,000 pesos incluso 14,000 existentes en caja.

Tanto á un imperio como á cualquiera familia cuya salidas excedan á sus entradas, parece que le tiene bien aquel refran de "tener mas á gastar menos;" y sin duda nosotros participamos de ambas alternativas. El *gastar menos*, sobre todo en el ramo mas enorme y en otros establecimientos desmedidos que aun se conservan es tan factible como absolutamente necesario; y el *tener mas* es posible esherarse sin necesidad de hacer mayores sacrificios.

Tan poco misterio se gasta en el dia entre nuestros funcionarios públicos, y tan dispuestos se muestran los empleados á conferenciar con los demas ciudadanos

sobre cualquier asunto de interes, que se sabe casi de cierto cuales seran los recursos con que se cuenta para el año entrante. Se asegura que los derechos de aduana se reducirán en las mas cosas, al 15 por ciento sobre los valores de plaza. (Si así sucede desaparecerá el reinado del contrabando.) Que se establezca una contribucion directa y moderada sobre el comercio, con otra mas pequeña sobre los bienes raíces.—Por último que el papel sellado será reformado radicalmente.—Seguir como hasta ahora es imposible. Pero en todo caso tendremos tres motivos que deben consolarnos. La ley mandará lo que debamos contribuir. El gobierno que dispondrá de lo que se contribuya, es económico. Y por fin nos dirá claro cual es el destino que se dá á los fondos ó dinero público.

El Argos por su parte á las tres preguntas del impertinente en el Patriota.

PRIMERA PREGUNTA.

"Si es probable ó muy remoto que el ejército liberador del Perú sufra algun contraste por las fuerzas españolas que han evacuado á Lima, principalmente si estas se reunen con las que el general Ramirez tiene en el Cuzco."

PRIMERA RESPUESTA.

Si el *impertinente* no recuerda, corresponde recordarle que desde que se disolvió el sistema general del pais y el ejército de los Andes dejó de ser de las Provincias Unidas, han sido ningunos nuestros conocimientos respecto de aquel ejército, del de él enemigo, y tambien de todas las demas circunstancias que son imprescindibles para juzgar con acierto de la mas ó menos probabilidad de un triunfo militar. A í esto uno en el dia los que residimos en Buenos-Ayres: lo que en pocas palabras quiere decir, que si el *impertinente* insiste en serlo, puede ocurrir con su primera pregunta *el pacífico*, ó á donde tengan mas derecho para poderle responder con ingenuidad y exactitud.

SEGUNDA PREGUNTA.

"Si entretanto que no se consigue exterminar hasta las ultimas reliquias del poder español en esas regiones, será político que los gobiernos americanos aflojen en las medidas ofensivas y defensivas que exige todo estado actual de guerra."

SEGUNDA RESPUESTA.

Esta pregunta tiene una muy facil respuesta. Las provincias no deben mantenerse inactivas, hasta no extinguir la raza conquistadora, siempre que puedan: es decir siempre que tengan con que. Si el *impertinente* halla y demuestra que sin *emprestos firzosos*, sin *propiedades extrañas*, y sin *derechos enormes de aduana*,

Los gobiernos de estas regiones pueden en el día (1) dejar de ser inactivos respecto à aquella sanguinaria raza, la cuestión quedará resuelta, y tan satisfactoriamente como el *impertinente* desea, y no desaprueba el Argos.

TERCERA PREGUNTA.

“Si en el caso que Santa Fé llegue à variar de marcha en punto à congreso, y que se decida por su instalación, como igualmente el Entre Rios, deberá la provincia de Buenos-Ayres retraerse siempre de concurrir à él”

TERCERA RESPUESTA.

Los sentimientos del gobernador de Santa Fé parece que son bien conocidos en esta parte, y tambien que ellos no son tan susceptibles de una variacion radical. Pero aun cuando lo fueran, el Argos ya no encuentra un por que Buenos-Ayres desista de su plan porque no se subscriba à el Santa Fé, Entre-Rios, y si se quiere Corrientes; habiendolo empezado y seguido sin contar con la conformidad de Cordova, Santiago, Cuyo, Tucuman, Salta, y todos los otros pueblos.

EL DRAMA.

Esta voz *drama* es un término *genérico* que abraza toda especie de espectáculo teatral, desde el *Othello* de Shakespear y la *Phèdre* de Racine, hasta los arlequines bufones de Italia y los groseros sainetes de Madrid. Pero en nuestros últimos días à incitación de los franceses, se ha abusado en el castellano de este término, aplicandolo à una especie, bastante moderna, que Voltaire designa con el sobrenombre de *comédie larmoyante* (comedia lagrímica.) Como el Argos ha publicado su parecer con respecto à semejantes piezas, antes que su compatriota se haya dignado enviarle la que ha compuesto, no le será extraño que encuentre poco afortunado el modo que ha elegido para desenvolver su argumento. Sin embargo como es el mas facil, no viene mal en el primer ensayo: pero cuando el genio de nuestro joven compatriota se sienta con las alas suficientes, debe dirigir su vuelo sin pararse hasta Melpómene ò Talia:—de no ¿ à quien ocurrirá cuando necesite inspiraciones? . . . no hay musa alguna que patrocine la *comedia lagrímica*.

El fondo del argumento es muy bueno—las desgracias que puede causar la caprichosa oposicion de los padres al casamiento de los hijos. Pero teniendo el autor el laudable objeto no solo de divertir, sino tambien de instruir y corregir à sus paisanos, parece que no ha escogido entre los varios caminos que se ofrece, el mas

(1) En el día—porque en el concepto del Argos bastará seguir hasta completar la marcha del arreglo interior y económico de cada pueblo, para que todos se pongan en optitud de concurrir en poco tiempo à cualquiera operacion activa y ofensiva.

recto haciendo que el capricho del padre se cifre en una predileccion à la nobleza; entre nosotros no la hay: nadie entre nosotros tiene tal capricho: por consecuencia los tiros se perderan en el aire, por que cada padre se dirá. . . esto no me toca à mí. Un capricho por la fortuna, ò por el país podría tocarle muy bien: sin duda puede acontecer entre nosotros la desgracia de una hija de americano, de español, ò de inglés, por solo la razon de que el acaso hubiese ò no hubiese hecho nacer al amante en Galicia, en Londres, ò en Buenos-Ayres.

Pero no todo lo que parece un capricho en los padres, lo es en efecto à pesar de que así lo conceptuen los amantes; y aun cuando lo fuera, ni la hija amada tiernamente por su padre: ni el joven à quien este ha colmado de beneficios, puede tratarlo como tal, sin disminuir algo el interes que debe inspirar en los espectadores, sin dejar de simpatizar completamente entre sus penas, y sin correr el riesgo de que à ambos se les considere como dos ingratos desnaturalizados. Por esta razon el Argos quisiera que se borrara de los papeles de los amantes toda expresion que se parezca à un reproche. Basta con la diferencia de pareceres y voluntades entre el padre y la hija, para causar por sí solo cualquier grado de infelicidad y desgracia.

Nuestro joven compatriota, solo con el padre, la hija, el amante, y un falso amigo de éste, con dos criados que jamas salen de su esfera, ha urdido toda la trama de la pieza: ella tiene tanto mas mérito cuanto son menos los resortes que emplea para llegar al desenlace. No ha salido tan feliz en el curso de la accion: el ha caido en el defecto de otros autores que parece que creen que un acto ò jornada puede ser cualquiera cosa, con tal que suministre de cuando en cuando un rato de descanso à los actores y espectadores: pero no es así: no se limita à un objeto tan trivial: demasiado significan ambas voces; en la buena ò mala construccion de cada acto ò jornada, pende una gran parte del mérito de todo el drama. Esto, pues, merece una consideracion atenta: no solo para que nuestro compatriota corrija, en cuanto ser pueda, la pieza que ahora ha compuesto, si no principalmente para que en las que escriba en adelante nada deje que corregir.

Un acto ò jornada, es una accion no interrumpida, que, lejos de admitir se transporte una escena de un lugar à otro, no permite aun cuando el teatro quede desocupado por un instante, ni que el actor salga sin tener que ver con los que ya lo ocupan, ni que ninguno se vaya sin que se sepa por que: así es como debe continuar hasta que todos tengan un motivo para retirarse. Si este motivo es importante: si se necesita un espacio de tiempo para que madure el objeto que se han propuesto: si se ha sabido interesar vivamente en su éxito al espectador—aquí está el acto perfecto.

Se hecha de ver que el tiempo de un acto construido segun este modelo, debe ser precisamente el que se emplea en representarlo. Pero llega la suspension ó el intermedio, y entonces cabe el tomar aquella porcion de tiempo que racionalmente se crea necesario: en todos los intermedios juntos debe hallarse todo el exceso del tiempo supuesto por la fabula, sobre el verdadero de la representacion. El nuevo acto debe empezar imponiéndose al espectador, clara y sencillamente, de lo que los actores han hecho en el intermedio, del tiempo que ha durado la suspension, y del parage en que se encuentran. Que este sea el mismo del acto anterior, ó otro distinto, nada importa con tal que se sepa, y que la traslacion haya sido natural. Asi un autor dramático puede reirse con toda seguridad de las 24 horas, y de la media legua—de la unidad del tiempo, y de la unidad del lugar; él debe convencerse firmemente que el drama no exige otra que la de la misma accion.—(Concluirá en el próximo número.)

UNOS JOVENES.

Buenos-Ayres noviembre 6 de 1821.

Sr. Argos. Con harto sentimiento interrumpimos la circumspecta marcha de su periódico, solo por no confirmar con nuestro silencio la desfavorable idea de la educacion porteña que demanda el *discurso* que se ha publicado por la imprenta de los expositos, titulado *primera investigacion á la verdad*. Al ver el tono magistral, con que el joven autor se presentó en pública palestra á aleccionar á este visoso pueblo, y aun á todo el nuevo mundo; al advertir que con sus lecciones se promete honrar la literatura, y la proteccion del señor gobernador, de cuyo poder *tonante* ha abusado, cualquiera inferirá juiciosamente que este exceso de arrogancia es efecto de la primacia que ha obtenido entre sus contemporaneos. Pero no es así, señor Argos, el joven autor jamas ha merecido á sus maestros y condiscipulos otro concepto que el de un joven obscuro, aturdido y orgulloso: la multitud de absurdos, petulancias, y vaciedades que componen su obrita, justifica demasiado este concepto, y su publicacion, á nuestro juicio, ofende la circunspeccion y respetos de este ilustrado pueblo. Al producirnos de este modo, nos creemos á cubierto de toda sospecha de emulacion, envidia ó otra pasion innoce: no es preciso tener una vista tan línce como el señor Argos para ver que el papelacho de que hablamos solo puede excitar risa, compasion ó desprecio de que no se hubiese descubierto el arte de imprimir.

Tienen el honor de protestar á vd. sus mas obsecuentes respetos.—Los juvenes de la sociedad vespertina.

COMUNICADO.

El *Contratante* que se halla atacado tan escandalosamente é injustamente por un corresponsal anónimo del Argos en su número 29, espera de la imparcialidad del editor que dará lugar en su próximo número á la respuesta.—Sin firma.

Con mucho mas interes se presta el Argos, despues que ha sabido quien es la persona á la cual se dirigieron los tiros del *empleo reformado*.

AVISO A UN CORRESPONSAL.

El Argos ofreció en el número anterior suspender la publicacion del comunicado—*arbitrariedad*, *despartido* hasta tanto que su autor salvaba una duda que pensaba indicarle por la via reservada. Mas ahora ha creido mas oportuno manifestarsela de este modo—y es mas conveindria mas evitar citar el magistrado que abusó de su destino, por cuanto el suceso es tan antiguo que no puede causar al presente la impresion que conviniera? Podria reducirse á la manifestacion del suceso y de otros de la misma especie en comprobacion de la necesidad de cerrar las puertas que entonces se abrieron y aun *continuum de par en par*.

NOTICIAS DE EUROPA.

Lisboa. — Julio de 1821.—Cuando la diputacion de cortes fue á bordo á complementar á S. M. M., la reina (Doña Carlota) elogió á los Diputados por su zelo, por sus continuas tareas, y por su respeto y amor á la real familia; y despues de informar al Señor Berjes Carneiro y á otros de los mas distinguidos acerca de las incomodidades del viaje, les dijo que les agradecia en particular que hubiesen contribuido á traerla á Lisboa, por que el clima del Brasil la consumia, y hacia que su existencia fuese muy triste por estar persuadida de que habia de ser muy corta; que la asignacion diaria de un cuento de reis (25, 000 reales vellon; para la casa real era muy suficiente, y que estaba muy contenta; y habiendo dicho los diputados á vista de las infantas que aquellas señoras tenian tambien para su bolsillo 10, 000 reis mensuales cada una, arrebatada de gozo les dijo mirad *meninas*: ved con cuanta generosidad nos tratan: allá en el Brasil solo os daban *duas moedas* (12 duros) y aqui teneis mil cruzados cada mes. Alabad á Dios, dadle gracias, y á nuestros generosos portugueses—volvi se despues á los diputados, y les dijo: el rei es el mejor hombre del mundo; es la misma bondad. . . . pero es menester quitarle una docena de trallos que por desgracia le acompañan.—Dos comisionados españoles habian llegado á Lisboa para tratar con el gobierno portugués sobre la ocupacion de Montevideo.—En la sesion del 14 de julio el Sr. Freire hizo la segunda lectura de una mocion del Señor Borges Carneiro, sobre que se entiepan tropas á America en la escuadra que ha traído al rey, y para que se eváque á Montevideo y se reclame á Olivenza. El Señor Brasão dijo que la segunda parte de dicha mocion no debia tratarse en público, por las relaciones diplomáticas que tenia

con otra nacion; y apoyandole otros varios diputados, manifestaron que era necesario pedir primero informes al gobierno sobre este asunto, á lo que contestó el Sr. Peñoto diciendo que no era posible que el gobierno tubiese aun los datos necesarios; pero no habia llegado de Rio Janeiro el buque que trae los papeles de la secretaria de negocios extrangeros. Despues de otras reflexiones, se decidió que el primer dia se tratase sobre la expedicion de América, y que en cuanto á los asuntos de Montevideo y Olivenza, se discutan cuando el gobierno haya dado á las cortes los conocimientos necesarios.

(*Patriota.*)

GIBRAITAR—Agosto de 1821—El coronel *Jewett* de la marina de las Provincias Unidas de Sur de America, y comandante de la fragata *Heroína*, en circular fecha 9. de noviembre de 1821 en el puerto de la Soledad, previene haber tomado el 6. posesion de las islas Falksand en nombre de dichas provincias. (Redactor de Cadiz.)

LONDRES—El 16. de Julio entre ocho y nueve de la noche hubo en Londres un alboroto bastante sério en *Dean-stard*, cerca de Westminster: el polaco maltrató á 5 ó 6 soldados. Gritos de *viva la reina! la reina!* dados por menestrales ébrios aumentaron el desorden, en terminos que los magistrados tuvieron que apelar á la fuerza armada—Pero esta reina, la desdichada *Carolina* murió el 5 de Agosto de una enfermedad de pocos dias.

NOTICIAS DE AMERICA.

RIO DE LA PLATA.

CORDOBA. Segun relaciones privadas estaba para instalarse el congreso, aun que sin la concurrencia de los diputados de Buenos-Ayres del de Santa Fe, y de los de Mendoza, San Juan, y San Luis que se resistian á incorporarse hasta no recibir instrucciones de sus pueblos.

Un patriota propone á Bustos la explicacion del siguiente

SONETO.

Si yo el aliento de Hércules tubiera
y su clava nublada en este dia;
mi nombre, mas que el suyo, sonaria
por mi valor y diestra justiciera.

A los pueblos con saña la mas fiera,
como el rayo veloz, yo volaria,
y en Cordova á la tierra libreria
del monstruo mas feroz, que nunca viera.

Hijo de la anarquia ensangrentado
es su primer caudillo, y aun enciende
la discordia fatal en el estado:
sobre todos alzarse cruel pretende,
y de ambicion y muertes no cansado
con brutal ignorancia al cielo ofende.

RIOJA.—Los constantes esfuerzos de los riojanos por sacar las grandes ventajas que ofrece el rico mineral de Fama-

lina han triunfado al fin de los obstaculos que se les oponian. Han construido una maquina con que han ensayado la amonedacion de pesos fuertes con el mismo peso, ley y sello que los de las Provincias Unidas, y ya existen algunos en Buenos-Ayres de los que ha enviado el gobernador de aquel pueblo D. Nicolás Dávila. La vanidad del cerro de Potosi, dijo un magistrado el primer año de la revolucion, va por tierra si se encrespa el mineral de Famatina.

MENDOZA. Por relaciones privadas se sabe que el gobernador de Chile á conferido al gobernador de Mendoza el grado de brigadier y el de coronel al jefe que mandó la columna contra Carreras. En toda esta provincia reyna la paz; el señor Godoy es amado y respetado como no lo ha sido ningun jefe entre aquellos habitantes.

TUCUMÁN. El gobernador ha dirigido á todas las provincias una iucitativa para la formacion de un cuerpo de ejército de 2000. hombres que deba operar sobre el Perú por nuestro territorio. Ha sido elogiada la conducta de este nuevo jefe por este rasgo; pero generalmente se conviene en que el tiempo mejor será cuando él haya logrado consolidarse en su circulo interior.

CATAMARCA. Suenan una nueva revolucion en aquel pueblo contra su gobernador Avellaneda Itula. Se dice que este señor se ha refugiado de la campaña, y que con auxilios extraños volvia sobre la capital.

MONTEVIDEO

AO CORONEL CLAUDINO EM MONTEVIDEO.

Primeira corrida de touros.

Sr. Argos. Muito meu senhor: já que um se ha dignado dispensarme hum lugar entre as páginas de seu estimado periódico, seguindo as suas ideas e o meu prepozito, continuo sacudindo hum despota intrigante, e ambiciozo. Para este fim, transformo por segunda vez a Claudino un touro: formo hum corno; e convido ao publico para o divertimento. Tudo a sin ordenado, como capinha mais atrevido, mando que anogem o transformado as circo; eis que apasesse bufando, e espavorido a hum e outro lado. Me prezento: Ah touro!... e como me arremetesse, lhe anuno un sima do cachaço a primeira garrocha do meu divertimento. Em... corcovea e sacode o matreiro a pezada cabeça, para arrojarse de sima de si á malissima que o persegue, e leva explicada na bandeirôla que flamma lo vais na haste da garrocha, cujas paginas que transcrivo extrahi da gasetta ministerial do Rio de Janeiro de 6 de outubro que dis. He necessario que estes senhores se convençam que se foram dignos de honrar os esforços de patriotismo operados por aquelles varões benemeritos que

reduzieram a naçam á unidade de sentimentos, donde unicamente podia resultar a unidade de operaçoes: tudo isto se fundaba naquella suprema lei de absoluta necessidade publica. Mas este remedio extraordinario que so podiu ter lugar em tal hipotese fés-se desnecessario desde que S. M. se habia dignado d'aprovar e jurar á constituzam &c. Estas e outras observaçoes muy dignas do seu autor fiseram tal impresãõ na conferencia que o manallieto tomou á turbido com as apupadas, e voses de a unha otouro furtaudo-me avolta, e aos mais capiñas que tratavam de satisfazer o publico taomatreiro como covarde se meteu no cumal com o que del fim á primeira corrida de touros desta semana, com aprevensam de que naõ he o indiferente Braga o autor deste, e antecedente comonicados como opedem querer alguns advinhadores: a seu tempo darã as publico o meu verdadero nome para confusam do transformado, e sempre que eu sija digno de generosidade que dispensa o senhor Argos o Hum portuguez constitucional.—Buenos-Ayres octubre 4 de 1821.

BRASIL.

RIO JANEIRO. Han llegado al Janeiro un navio y dos fragatas de guerra francesas, y tambien tres fragatas de guerra inglesas de las cuales se ha destinado una para el rio de la Plara.

LIMA. Aunque se han publicado en Buenos-Ayres todas las noticias recibidas ultimamente de Lima, con respecto al movimiento retrogrado sobre el Callao que ha hecho el enemigo, y á las operaciones de nuestro ejercito, no estará demas insertar el resumen de estas. El coronel Miller que se hallaba en Moquegua desembarcò en Pisco el 30 de julio con 963 hombres y el 5 de agosto debia entrar en Ica. El general Arenales cubre con su division la quebrada de San Mateo: esta consiste en 4384 hombres á mas de las milicias. Los batallones 4 y 5 de Chile, y el número 11 de los Andes, con tres escuadrones de cazadores á caballo, otro de Husares, y diez piezas forman el cuerpo sitiador del Callao. Las tropas que habian quedado en Huaura en número de 631 hombres desembarcaron en Ancon. El cuerpo de guerrillas as-

ciende de á 600 hombres; y una division al mando del comandante Villar marcha sobre las provincias de Yauyos y Yauja. Esto demuestra una fuerza de mas de 8000 hombres.

Señor Argos—La ferocidad española jamas se causa de devastar el continente americano. Las atroces escenas de los Pizarros y Corteses se priuceu con mayor fuerza en los desgraciados pueblos del Perú. Los españoles todos son feroces, todos son unos tigres que ancian por devorar á la desgraciada Colombia. La España constitucional será siempre para la America, lo que fue la España inquisitorial en tiempo de Felipe 2. y sus sucesores. Hasta tanto que los rayos del siglo 19. no penetren en el corazon de aquella nacion sus hijos siempre serán feroces, y el desgraciado pais que pisen será empapado en sangre, y envuelto en ruina. Los dos articulos que se hallan en la gazeta de Lima y que remito á vd. es un comprobante de lo expuesto. Tenga vd. la bondad de insertarlos en su periodico para que se conozca quienes son los españoles constitucionales.—

El libre.

COMANDANCIA DEL SUD.

“Los hacendados de este valle en el perentorio y preciso termino de cuatro horas presentarán en casa del marquez de campo Ameno 300 caballos y muías suyas, tomadolas de cualquiera personas que las tengan sin excepcion alguna; en inteligencia, que no verificandolo dentro de dicho termino, serán irremisiblemente pasados por las armas, quemadas y taladas sus haciendas y pasadas á cuchillo sus familias. Ica 19 de julio de 1821. Juan de Santalla. Señor teniente coronel D. Fulgencio Guerrero.

PARTE DEL COMANDANTE DE AVANZADAS.

“Los enemigos en los ocho dias que estuvieron en este pueblo de Tauripampa hicieron de la iglesia hospital y luego para irse clavaron por fuera la puerta con tablas, dejando adentro los enfermos y la incendiaron; tanto que yo por mis ojos he visto los cadaveres quemados, y el pueblo azulado. No se podia estar en él un momento por la pestilencia y lástima. La misma suerte tubieron las casas, pues el pueblo fue consumido por llamas. &c. &c. &c.

AVISO.

Se vende ò se alquila una fabrica de jabon con tres tachos perfectamente bien montados á la moderna, y con todos los demas utiles necesarios al efecto. Se previene al mismo tiempo que el dueño de este establecimiento se halla dispuesto á entrar en convenio con alguno que quiera encargarse de él y trabajar á medias. En la vereda ancha tienda del ciudadano Ochagavia daràn razon.